
ASUNTOS : CONVOCATORIA EXAMEN CONSEJERO DE SEGURIDAD CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 3º TRIMESTRE

CONVOCATORIA EXAMEN CONSEJERO DE SEGURIDAD

El Boletín Oficial del País Vasco del pasado día 10 de octubre ha publicado una resolución por la que se convocan pruebas de constatación y renovación de la capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas en la Comunidad Autónoma del País Vasco .

Podrán presentarse en el caso de renovación, todos aquellos consejeros cuyos títulos estén, al día de la publicación en el B.O.P.V. de esta resolución, **DENTRO DEL AÑO ANTERIOR A SU EXPIRACIÓN** .

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles a partir de la publicación de esta norma en el B.O.P.V., por lo tanto, será hasta el **DÍA 24 DE OCTUBRE INCLUSIVE** .

Los interesados pueden recoger las solicitudes acudiendo a los puntos de información general de las sedes del Gobierno Vasco, que aquí en Bilbao esta en la Gran Vía nº 85 (94 403 18 08) .

Asimismo se ha previsto hacer la inscripción a través de Internet en la página :
<http://www.euskadi.net/consejeros>.

El importe de la tasa de examen es de **20,12 €uros** y se puede abonar también a través de **INTERNET** o en cualquier oficina bancaria colaboradora (BBK, BBVA, Santander Central Hispano, Banco Guipuzcoano etc...) .

Las fechas y lugares de los exámenes se publicarán en su momento en la señalada página web y en el B.O.P.V., de la cual se informará a todos los asociados interesados .

En circular anterior se informó de la celebración de este curso de preparación, cuyos datos están en nuestra página web: www.asetravi.com y que tendrá lugar entre los días 7 y 11 de noviembre .

Esta abierta la inscripción en estas oficinas para matricularse en este cursillo .

Para mas información estamos a su disposición en estas oficinas.

CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 3º TRIMESTRE

HACIENDA FORAL DE VIZCAYA

Último día	Concepto	Modelo
25/10/11	Retenciones trabajo personal	110
	Retenciones capital mobiliario	123
	Retenciones capital inmobiliario	115
	Pagos fracciones actividades económicas	130
	I.V.A.(régimen general)	303

AGENCIA TRIBUTARIA

Último día	Concepto	Modelo
20/10/11	Retenciones trabajo personal	110
	Retenciones capital mobiliario	123
	Retenciones capital inmobiliario	115
	Pagos fracciones actividades económicas	130
	I.V.A.(régimen general)	303

Notas.-
Las grandes empresas que presentan declaraciones mensuales, deben referir la información al mes de septiembre de 2011.
Cuando alguno de los vencimientos finalice en un día festivo, el plazo finalizará el día hábil inmediato posterior.